

ANEXO
DECLARACIÓN RESPONSABLE

(A rellenar por la persona premiada tras hacerse público el fallo del Jurado)

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI/
NIE/Nº pasaporte núm. _____ y domicilio en
_____, y de acuerdo con las normas
reguladoras del certamen,

EXPONE

- a) Que ha resultado premiado/a en el **XXI Certamen de Pintura Villa de Arriondas**, y que **ACEPTA** dicho premio en los términos y con los requisitos y condiciones establecidos en las bases y convocatoria que lo regulan.
- b) Que dona la obra premiada al patrimonio del Ayuntamiento de Parres.
- c) Que, conforme a lo establecido a la Ley General de Subvenciones, en su condición de ganador/a, no se encuentra incurso/a en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el artículo 13 de la LGS y concordantes de su Reglamento, hallándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):

- Deseo ser notificado/a de forma telemática.
- Deseo ser notificado/a por correo al domicilio antes indicado.

*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AYUNTAMIENTO DE PARRES || Finalidad: Gestión de las solicitudes de Subvenciones ||
Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento en la siguiente dirección: PLAZA VENANCIO PANDO, 1 33540, ARRIONDAS || Mas Info: www.ayto-parres.es/politica-de-privacidad.